

Expte.- 7/2017

Asunto.- Contrato Servicios Redacción

Plan Estratégico para las Fortificaciones de Frontera

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LAS FORTIFICACIONES DE FRONTERA DE ALMEIDA Y CIUDAD RODRIGO" DENTRO DEL PROYECTO "0002_FORTIFIC-ARTE_3_E" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020 "

Acta III

ACTA DE VALORACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA, APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Benito Lucas

Vocales

D. María Teresa Cubas Pérez (Vocal, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo)

D. Francisco José Bilhota Salvado Xavier, (Vocal, Director de Departamento do Município de Almeida)

Secretario de la Mesa

D. Víctor Esteban Sardiña

Reunidos en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, el día 30 de mayo de 2018 a las 11:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación para el acto de apertura de la Oferta económica presentada para la adjudicación del contrato arriba referenciado y con los asistentes señalados al margen.

1.- ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Previamente a la apertura de los sobre C toma la palabra el Secretario, D. Víctor Esteban Sardiña, quien informa que la cláusula 12 PCA dispone que tras la apertura de los Sobres B realizada el 10 de mayo de 2018, el día 25 de mayo de 2018 se llevó a cabo la negociación con los empresarios de conformidad con los aspectos fijados en la cláusula 10.1 PCA sobre el la presentación del equipo de trabajo, valoración preliminar del estado de la cuestión y Plan de Trabajo

Fruto de la negociación llevada a cabo se ha elaborado un informe técnico que ha tenido en consideración los aspectos tratados en la fase de negociación. Dicho informe es leído y ratificado por la mesa de contratación. Del mismo se derivan las siguientes puntuaciones correspondientes a la valoración de la propuesta técnica presentada por el único licitador que ha cumplido con los requisitos exigidos en el pliego de clausulas administrativas.

1.A. PROPUESTA TÉCNICA DE FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.

- ✓ Tras el análisis de la presentación del equipo se otorga (mediante juicio de valor), sobre un máximo de 10 puntos, la puntuación de 7,04 puntos

- ✓ Tras el análisis de la Valoración Preliminar del Estado de la Cuestión se otorga (mediante juicio de valor), sobre un máximo de 15 puntos, la puntuación de 7 puntos
- ✓ Tras el análisis del Plan de Trabajo se otorga (mediante juicio de valor), sobre un máximo de 10 puntos, la puntuación de 9,3 puntos

Total Sobre B.....23,34 puntos

Seguidamente se acuerda proceder a la apertura del Sobre C que contiene la Oferta económica y proponer en su caso la adjudicación del contrato.

2.- APERTURA «SOBRE C»

Se procede a la apertura del sobre C que contiene la «Oferta económica», siendo el siguiente el resultado:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTUA S.L.P
38.842,97 €	38.500 €
8.157,02 €	8.085 €
46.999,99 €	46.585 €

A continuación procede valorar (de forma automática) la oferta económica de conformidad con la fórmula señalada en la cláusula 10.2 PCA: La oferta económica tendrá una puntuación máxima de 55 puntos: se concederán 55 puntos a la oferta económica más baja, y el resto se calcularán en base a la fórmula ($P_i = P_{t.max} \times P_{r.min} / P_{r.i}$).

Total Sobre C..... 55 puntos

Total puntos.....78,34 puntos

3º.- PROPUESTA

En base a los antecedentes y consideraciones expuestos, la Mesa de Contratación en el ejercicio de sus funciones determinadas en el artículo 22.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo y en el artículo 320 TRLCSP acuerdan por unanimidad de sus miembros elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

PRIMERO.- Clasificar la (única) oferta admitida, según determina el artículo 151.1 TRLCSP, por el siguiente importe:

	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	
1º	FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P	NETO	38.500 €
		IVA 21%	8.085 €
		TOTAL	46.585 €

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del Contrato administrativo de servicios de REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LAS FORTIFICACIONES DE FRONTERA DE ALMEIDA Y CIUDAD RODRIGO" DENTRO DEL

**CONSORCIO TRANSFRONTERIZO
DE CIUDADES AMURALLADAS**

Plaza Mayor, 27
37.300 Ciudad Rodrigo (Salamanca)
España
Tfno: 664304819

PROYECTO "0002_FORTIFIC-ARTE_3_E" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020 a la oferta presentada por D. FERNANDO COBOS actuando en representación de la mercantil FERNANDO COBOS ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P provista del CIF B-47518543, con domicilio en social en Plaza Madrid, 3, 4º izda, 47001, Valladolid

TERCERO.- Las conclusiones derivadas de la fase de negociación que han sido recogidas en el informe técnico que se anexa a la presente acta, será parte del contrato a suscribir, aceptando el licitador los compromisos reflejados en dicho informe.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 146.4, artículo 151.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cláusula 13 del Pliego de Condiciones (PCA), deberá requerirse al candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente la siguiente documentación:

a.- Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 146.1 TRLCSP, dado que la aportación inicial de dicha documentación se ha sustituido por una Declaración responsable del licitador.

b.- Asimismo, y simultáneamente, se deberá aportar la siguiente documentación:

1. Alta y, en su caso, último recibo del I.A.E., en el epígrafe que corresponda al objeto del contrato. Este requisito se acreditará mediante original o copia autenticada de los referidos documentos. Los sujetos pasivos que estén exentos deberán presentar declaración responsable indicando la causa de la exención, o en su caso, resolución de reconocimiento de la exención de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
2. Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes. Además el adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria, en periodo ejecutivo de pago con el Consorcio, que podrá verificar de oficio el cumplimiento de dicha obligación.
3. Certificación expedida por el órgano competente acreditativa, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
4. Documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva del 5% del precio ofertado, IVA excluido y que asciende a 1.925 €.

Asimismo se acuerda elevar la presente Acta al Órgano de Contratación para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaría de la Mesa, redacta Acta que somete a la firma del Presidente y Vocales asistentes.

EL PRESIDENTE

CONSORCIO TRANSFRONTERIZO
DE CIUDADES AMURALLADAS

Fdo.- Domingo Benito Lucas

**CONSORCIO TRANSFRONTERIZO
DE CIUDADES AMURALLADAS**

Plaza Mayor, 27
37100 Ciudad Rodrigo (Salamanca)
España
Tfno: 664304819

VOCALES

D. María Teresa Cubas Pérez (Vocal, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo)



D. Francisco José Bilhota Salvado Xavier, (Vocal, Director de Departamento do Município de Almeida)

CONSORCIO TRANSFRONTERIZO
DE CIUDADES AMURALLADAS



Fdo.- Víctor Esteban Sardiña
Secretario Mesa



Expte.- 7/2017

Asunto.- Contrato Servicios Redacción
Plan Estratégico para las Fortificaciones de Frontera

INFORME RELATIVO A LA BAREMACIÓN DEL CONTENIDO DEL "SOBRE B" «Documentación técnica para tomar parte en la contratación, mediante procedimiento negociado del Contrato de Servicios para la "Redacción de un Plan Estratégico para las Fortificaciones de Frontera de Almeida y Ciudad Rodrigo" (Proyecto de Cooperación Transfronteriza "0002_FORTIFIC-ARTE_3_E") DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020

Estudiada la documentación presentada por el equipo codirigido por D. Fernando Cobos y D. Joao Campos, se procede a redactar informe justificativo de la baremación realizada por el equipo de técnicos componentes de la mesa de contratación del presente contrato.

BAREMACIÓN DE LA PROPUESTA

El presente documento desarrolla una valoración razonada de la baremación obtenida por el equipo de D. Fernando Cobos y D. Joao Campos, que se presenta en documento anexo.

Antes de proceder a la baremación debe comprobarse que el equipo propuesto cubre las áreas correspondientes al estudio y conocimiento del patrimonio histórico inmueble, mueble e inmaterial que será necesario identificar y valorar en relación con Ciudad Rodrigo y Almeida; a la gestión del patrimonio cultural y al diseño y creación de destinos turísticos a partir de la puesta en valor del patrimonio histórico y cultural.

De este modo, se ha comprobado que, como era de obligado cumplimiento, se cubren los tres ámbitos de especialización con el equipo propuesto tanto desde el punto de vista curricular y de titulación adecuada como de experiencia práctica en el ámbito profesional.

Una vez cumplimentada la exigencia necesaria de experiencia técnica y profesional se ha procedido a su valoración. Dicha valoración queda reflejada en la tabla anexa de puntuaciones pormenorizadas.

BAREMACIÓN EQUIPO FERNANDO COBOS

- VALORACIÓN DEL EQUIPO HASTA 10 PUNTOS

El equipo propuesto por D. Fernando Cobos y D. Joao Campos se compone de los siguientes expertos:

- Fernando Cobos, arquitecto, experto en documentación y restauración de fortificaciones y sistemas territoriales de fortificaciones.
- Joao Campos, arquitecto, experto en documentación y restauración de arquitectura fortificada y responsable de la gestión cultural de la fortaleza de Almeida.
- Manuel Retuerce, arqueólogo, colaborador habitual en los proyectos de restauración y de redacción de planes directores sobre fortificaciones con D. Fernando Cobos.
- Carlos Costa, profesor catedrático de la Universidad de Aveiro, experto en gestión de recursos turísticos y desarrollo turístico.
- Eduardo Bustillo, geógrafo, experto en gestión de recursos medioambientales y turísticos del territorio y uso de plataformas informáticas tipo SIG.

Se han valorado las tres líneas de especialización solicitadas para cada uno de los integrantes del equipo.



A continuación se resume la experiencia profesional del equipo y las consideraciones tenidas en cuenta en relación con su adecuación al presente contrato:

D. Fernando Cobos es arquitecto, experto en documentación y restauración patrimonial y ha desarrollado buena parte de su experiencia profesional ocupándose de la arquitectura fortificada, con especial atención sobre la arquitectura abaluartada de la frontera hispano-lusa. Ha sido el responsable redactor de numerosos planes directores de fortificaciones, ámbito muy cercano al de los planes estratégicos y es coautor del trabajo de investigación "Almeida/Ciudad Rodrigo: fortificaciones de la Raya Central" por lo que consideramos que cuenta con la experiencia y el conocimiento suficiente para el desarrollo óptimo del trabajo objeto del presente concurso.

D. Joao Campos es arquitecto, experto en documentación y restauración patrimonial y ha desarrollado buena parte de su experiencia profesional ocupándose de la arquitectura fortificada y en particular es el responsable de los trabajos para la candidatura Unesco de Almeida y responsable de la gestión cultural de la fortificación de Almeida. Cuenta por tanto con la experiencia suficiente en los tres ámbitos solicitados de conocimiento para la redacción del Plan Estratégico.

D. Manuel retuerce es arqueólogo, experto en gestión cultural y colaboración en la redacción de varios planes directores dirigidos por D. Fernando Cobos. Cuenta por tanto, con experiencia suficiente sobre los tres ámbitos de estudio y desarrollo solicitados en el Plan Estratégico.

D. Carlos Costa, experto en gestión y desarrollo turístico, catedrático de la Universidad de Aveiro y gran conocedor del análisis y la generación de recursos y productos turísticos. D. Carlos Costa cuenta con la experiencia suficiente para desarrollar adecuadamente el área correspondiente a las estrategias de desarrollo del territorio y la gestión turística y sostenible del patrimonio fortificado de Almeida y Ciudad Rodrigo.

D. Eduardo Bustillo, geógrafo y con experiencia en la gestión de recursos medioambientales y turísticos completa el equipo de desarrollo sostenible del patrimonio fortificado de ambos enclaves. Consideramos por tanto, que el equipo propuesto cumple adecuadamente con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones administrativas y técnicas del presente concurso.

- VALORACIÓN PRELIMINAR DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN HASTA 15 PUNTOS

Se valora el conocimiento del territorio, las fortificaciones, su materialidad y estado de conservación, su contexto político, económico, medioambiental, urbano, tecnológico y legal; los recursos culturales, entendiéndolos por éstos los inmuebles, muebles e inmateriales o intangibles susceptibles de convertirse en recurso turístico; y finalmente la oferta y demanda turística existente en el territorio.

Respecto al primer punto, el equipo se remite a su publicación sobre las fortificaciones de Almeida y Ciudad Rodrigo donde sí existe una identificación clara de ambas fortificaciones, sus territorios, su historia, su materialidad e incluso su estado de conservación. Evidentemente, la disponibilidad de espacio en esta propuesta era limitada y resulta un recurso acertado referir el conocimiento a dicha publicación, sin embargo, habría sido deseable reconocer en la propuesta una síntesis de dicha información. Sí se determina el ámbito de estudio a partir de la documentación planimétrica presentada en la que se reconocen los territorios a tratar en dos ámbitos diversos, uno extracomarcal, ligado a la candidatura de Patrimonio Mundial de las fortificaciones de la Raya y otro más cercano, que pretenda mejorar las interrelaciones físicas y culturales de ambos enclaves. Nos resulta sumamente acertado e importante abundar en ambos planteamientos.

El segundo punto relativo a la descripción de los recursos culturales se describe adecuadamente aunque de manera muy sucinta.

El tercer punto de valoración relativo a la oferta y demanda turística consideramos que no ha sido desarrollado convenientemente, echándose a faltar una relación objetiva de los recursos existentes y no una apreciación subjetiva del horizonte actual.



M

- PLAN DE TRABAJO 20 PUNTOS

En este apartado de la baremación se han tenido en cuenta los siguientes apartados puntuables: La definición preliminar de objetivos generales y específicos; la descripción de la metodología de trabajo; el listado de recursos para desarrollar la metodología propuesta; la planificación temporal de las actividades clave y la definición del plan de calidad del proyecto.

El punto uno relativo a los objetivos es más explícito en los objetivos específicos que en los generales. Expone con claridad las grandes líneas de trabajo en las que pretende centrar el estudio, aunque se echa en falta un nivel de desarrollo de la parte de gestión sostenible del patrimonio y desarrollo del territorio a través de los recursos turísticos, que no se menciona.

El punto dos de metodología de trabajo no queda claramente descrita, resultando difusa su análisis y estructura.

El punto tres de listado de recursos para el desarrollo de la metodología es amplio y está bien desarrollado. Es más, resulta más fácil entender cuál es la estructura de la metodología que propone el equipo a partir de los recursos que emplearán. La mesa considera adecuados dichos recursos, siendo objeto de negociación algunos de ellos, como queda reflejado más adelante.

El punto cuatro de la planificación temporal de las actividades propuestas ha sido objeto de negociación, entendiéndose que la definición de objetivos debe ajustarse a los propuestos en el pliego de condiciones técnicas; el alcance ha quedado establecido a partir de la negociación; Las planimetrías necesarias se han establecido a partir de la negociación y tal y como definía el pliego se ajustarán a las estrictamente necesarias para mostrar la situación actual de ambas fortificaciones en los distintos ámbitos de estudio considerados en el Plan Estratégico; El punto 3.3. buscará las fuentes de información a partir de las plataformas existentes hoy para ello en ambos territorios de Almeida y Ciudad Rodrigo y se completará con la propuesta realizada por el equipo redactor en relación con medios alternativos; los capítulos relativos al producto turístico deben ir encaminados a conseguir establecer las estrategias correspondiente y el producto o marca de las fortificaciones de ambos enclaves.

El resto de fases de trabajo propuestas se ajusta a lo solicitado en el pliego de condiciones técnicas. El punto cinco relativo al plan de garantía de calidad del proyecto no ha sido desarrollado por el equipo, habiéndose ajustado a aquellos que proponen los proyectos de cooperación transfronteriza.

PUNTUALIZACIONES Y NEGOCIACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS FORTIFICACIONES DE CIUDAD RODRIGO Y ALMEIDA

Un plan estratégico debe establecer las pautas y líneas sobre las que trabajar en un horizonte cercano, medio y lejano. Por tanto, no se trata tanto de ejecutar y desarrollar pormenorizadamente las herramientas con las que generar proyectos de actuación (arquitectónicos, de restauración, históricos, de gestión, desarrollo turístico y social, cultural, etc.) sino de ser capaces de establecer con claridad las líneas de trabajo, los focos de atención, los medios a desarrollar y con los que trabajar, los recursos económicos, etc.

El Pliego de Condiciones dejaba claros los objetivos primordiales del Plan Estratégico que no deben perderse de vista y a los que hay que dar necesariamente respuesta:

“Los objetivos del Plan Estratégico se resumen en los siguientes puntos:

- a) debe ser la herramienta guía que establezca las líneas de actuación para la adecuada conservación y restauración de las fortificaciones de Ciudad Rodrigo y Almeida.**
- b) debe potenciar sus valores en todos los ámbitos posibles: histórico, arqueológico, paisajístico, territorial, social, económico, turístico, cultural, de patrimonio cultural intangible, de cohesión transfronteriza, etc.**



M

- c) **debe crear riqueza, empleo y una actividad económica sostenible en el territorio, al tiempo que recuperar y revalorizar mediante usos sostenibles su patrimonio fortificado."**

El plan estratégico deberá cubrir los siguientes objetivos:

- Conocimiento exhaustivo y modelos de difusión de su historia y sus valores (local, nacional e internacional).
- Conservación efectiva de las fortificaciones de Ciudad Rodrigo y Almeida.
- Líneas de trabajo para abundar en la calificación Unesco de patrimonio fortificado fronterizo.
- Modelos de desarrollo territorial apoyados en el valor patrimonial de las fortificaciones.
- Definición de las líneas de trabajo a coordinar entre ambos enclaves en función de necesidades locales.
- Trabajar en modelos de gestión sostenible del patrimonio fortificado. Propuestas y líneas guía de actuación.

Se hace también indispensable responder a las fases (12) que plantea el pliego. En particular el punto 3.6 y el 3.9 definen pormenorizadamente objetivos que se persiguen y estrategias para su consecución. Además, se hace prioritario establecer y respetar los ciclos de consulta pública que se especifican en el pliego para dar visibilidad al Plan estratégico y voz a las poblaciones locales, de modo que se active e involucre a la ciudadanía en la valorización de su patrimonio y en los modelos de desarrollo de su territorio.

Es cierto que para desarrollar buena parte de la fase de diagnosis se contará con la documentación generada por las administraciones locales y por entes de desarrollo. Por lo que no se trata de generar mucha documentación nueva sino de analizar la ya existente detectando fortalezas y carencias y extrayendo conclusiones, así como ordenando y parametrizando lo existente.

Se hace hincapié en la necesidad de realizar un trabajo colaborativo con las poblaciones locales, de manera que se les haga partícipes desde el inicio del proceso de su patrimonio y del modo en que quieren mostrarlo al exterior. Para ello, los equipos municipales proponen utilizar las plataformas que ya se están desarrollando dentro del proyecto de cooperación Transfronteriza.

PUNTO 3.1. Fase 1: análisis y diagnóstico del entorno del territorio.

El análisis del territorio deberá centrarse en el área de influencia cercana de Almeida y Ciudad Rodrigo, enfocando el análisis y su delimitación a mejorar la conectividad interfronteriza y las relaciones entre ambas poblaciones y por otra parte abundar en el análisis más internacional con vistas a la declaración UNESCO del patrimonio fortificado de la Raya.

La práctica totalidad de datos que se requieren en este punto pueden extraerse de bases públicas (municipales, comarcales, estatales, etc.) Se requiere básicamente su análisis, definir dónde se pueden consultar y qué uso debe darse desde el Plan Estratégico.

Este análisis no puede ser únicamente histórico y debe cubrir también el conocimiento de la situación actual de ambos territorios.

PUNTO 3.2. Fase 2: análisis y diagnóstico de la situación actual de ambas fortificaciones desde el punto de vista de conservación patrimonial

-El punto 3.2.1. entra de lleno en el modo de trabajo del equipo de F.C., con aplicación directa de sus métodos de valoración patrimonial. Estos métodos deberán aplicarse al patrimonio identificado en el punto anterior con el fin de extraer conclusiones en relación con métodos tradicionales y novedosos de entender el patrimonio y diferentes métodos para aproximarse a él.

-En los puntos 3.2.2 y 3.2.3. no se especifica qué tipo de planimetría se debe presentar. Si se dice que tiene que ser suficiente para poder establecer los problemas y carencias que ambas fortificaciones presentan. Sí nos parece fundamental, como línea estratégica que se especifique la



documentación gráfica con que cuenta cada sistema fortificado y que se establezcan tanto las necesidades y carencias que hay que cubrir y subsanar en este sentido para futuras actuaciones (de restauración, de conocimiento arqueológico, territorial, etc.), como los criterios y parámetros de ejecución con el fin de ir generando con el tiempo un conjunto de documentación planimétrica que sea útil, universal y al que se ajusten a partir de este momento las futuras representaciones gráficas (generar un corpus homogéneo cartográfico).

En este sentido se propone elegir en coordinación con los técnicos municipales un enclave estratégico en cada fortificación y utilizarlos como modelo a seguir, realizando el levantamiento completo de dicho sector.

Específicamente, para la definición de información en las fortificaciones de CR y A. seguramente será suficiente la planimetría que ya existe para plasmar la información que se solicita y que debe dar las líneas estratégicas de actuación. Para la representación territorial ocurre lo mismo, pudiendo utilizar cartografías existentes o bien el modelo SIG que propone el equipo de propuesta.

Todos estas indicaciones así como la justificación a la baremación antes reflejada, componen el informe técnico de la propuesta presentada por el equipo de D. Fernando Cobos y D. Joao Campos y se eleva a la Mesa de Contratación para que sea considerada y surta los efectos oportunos.

Ciudad Rodrigo, a 29 de mayo de 2018

Fdo. Dña. M.ª Teresa Cubas Pérez. Vocal, Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Fdo. D. Francisco José Bilhota Salvado Xavier. Vocal, Director do Município de Almeida

Fdo. Dña. Isabel Bestué Cardiel. Vocal, experta.

Firmado digitalmente por:
BESTUE CARDIEL ISABEL
ARANZAZU - 289460905
Fecha: 2018.05.29 14:18:24+02'00'

Fdo. Dña. Trinidad Cortés Puya. Vocal, experta

Firmado digitalmente por:
CORTES PUYA TRINIDAD - 52473511T
Fecha: 2018.05.29 14:18:24+02'00'

